

Orden de compra:	CE-20200001924141	Fecha de emisión:	05-11-2020	Fecha de aceptación:	06-11-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
Nombre comercial:		Razón social:	CASTRO PIÑA CLAUDIA PATRICIA	RUC:	1400502082001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	patyclau_84@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	patyclau_84@hotmail.com			
Teléfono:	0994832056 0986174501 072770725					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0320069231	Código de la Entidad Financiera:	230206	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR			
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	LAURO RODOLFO REINOSO MARIN	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. A 5 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	JESSICA FAJARDO				
Dirección de entrega:	10 DE AGOSTO s/n y SIMÓN BOLÍVAR, ,					
Observación:	AL PROVEEDOR SELECCIONADO SE LE ENTREGARA LOS LOGOTIPOS CON LAS					

MEDIDAS, COLORES Y UBICACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DE NOMBRES CON SUS RANGOS Y APELLIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA

Persona que autoriza

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS	66	1,0000	0,0000	66,0000	12,0000	73,9200	530802

DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA: ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDSER-COP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.

	66,0000
	7,9200
	73,9200
	66
	73,9200

Fecha de Impresión: martes 10 de noviembre de 2020, 08:13:22